



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, José Julián Bustillos Medina, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Roger José Torres Peniche, así como de la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador del Estado y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente recordó que en la sesión anterior se distribuyó la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa, además de cuadros comparativos y un CD con toda la información correspondiente. En este sentido, solicitó al Diputado José Julián Bustillos Medina que dé lectura al proyecto de dictamen respectivo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Javier Renán Osante Solís expuso que el voto de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano (MC) será en contra de la iniciativa enviada por el Gobierno del Estado, argumentando que representa un retroceso en la transparencia y la rendición de cuentas, considerando que se busca debilitar estos mecanismos al eliminar un órgano de control, lo cual va en contra de los avances democráticos. Asimismo, expuso irregularidades del Gobierno estatal, como el retraso en la entrega del informe trimestral de finanzas públicas y su falta de publicación oportuna, aumentos injustificados en el gasto de personal eventual, un préstamo por 1,500 millones de pesos del cual no se informó al Congreso, y gastos cuestionables como 5.6 millones en vestuario, 4.7 millones en software y más de 200 millones en servicios de Internet. En este sentido, reclamó la falta de claridad y rendición de cuentas, y solicitó que otro diputado de Morena, distinto al diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, explique por qué deberían apoyar la iniciativa.

En el uso de la palabra, la Diputada Naomi Raquel Peniche López explicó que apoya el dictamen que reforma la Constitución porque busca simplificar la administración pública, armonizándola con la reciente reforma



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

constitucional federal de diciembre de 2024, señalando que el objetivo de la misma es reorganizar funciones, eliminando duplicidades institucionales, para lograr un Gobierno más eficiente, austero y cercano a la ciudadanía. En este sentido, precisó que con dicha reforma no desaparece el derecho al acceso a la información, no se afectan los derechos laborales del personal del instituto local y defiende la integración de funciones de transparencia al Ejecutivo y la reestructuración en ciencia, tecnología e innovación, eliminando figuras obsoletas. En este sentido, dijo que Morena respalda la reforma porque promueve una administración más funcional, sin burocracias innecesarias, alineada con la transformación nacional.

El Diputado Presidente hizo uso de la palabra para hacer unas precisiones. En este sentido, acotó que se cometió un error en un nombre dentro de un informe trimestral entregado puntualmente el 28 de enero de 2025, pero que ya está corregido y disponible en la página de transparencia, señalando que los errores humanos son posibles, pero no se ha incumplido la ley. Asimismo, destacó los reconocimientos que el Gobierno del Estado ha recibido en materia de finanzas y transparencia durante 2025, como ejemplo, mencionó que la empresa calificadoradora HR Ratings elevó la calificación del Estado de "AA" a "AA+", acercándose a la máxima calificación "AAA"; asimismo, la Secretaría de Hacienda reconoció a Yucatán por su avance en cumplimiento y transparencia en el último trimestre de 2024, además que el Estado ocupa el primer lugar nacional en cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PBR-C), superando ampliamente el promedio nacional. También criticó que a la administración anterior no se le haya cuestionado por la falta de transparencia en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

contratos como el de la renta de un terreno, y señaló que la transparencia ha sido evaluada con rigor, y que los informes están completos, actualizados y reconocidos por instancias nacionales. También recordó que la Auditoría Superior fue designada por la administración anterior, no por el actual gobierno. Asimismo, cuestionó la utilidad del Instituto de Transparencia de Yucatán (INAIP), argumentando que, tras la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) en la Constitución federal, su existencia ya no tiene sustento legal, por lo que llamó a cumplir con el juramento de respetar la Constitución y adaptar la legislación estatal a esta nueva realidad. Finalmente, pidió tratar con justicia y conforme a derecho a los empleados del INAI en caso de una transición.

El Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil consideró que en gobiernos anteriores se crearon muchos organismos autónomos que resultaron ineficaces, costosos y burocráticos, restando facultades al gobierno, señalando que, aunque no se opone a su existencia, estos organismos no cumplieron su función, particularmente en el control del endeudamiento público. Asimismo, destacó que México es una república democrática y que, actualmente, el gobierno y sus aliados tienen mayoría, lo que conlleva una responsabilidad: convencer a otras fuerzas políticas de que reducir el gasto sin incumplir la ley es el mejor camino. En este sentido, reiteró que se investigarán los señalamientos hechos y, si algo no se ha cumplido, se dará una respuesta, subrayando la importancia del respeto a la Constitución, ya que los funcionarios han jurado cumplirla, y si algo no se hace conforme a ella, será la Corte quien lo determine, pues siempre habrá mecanismos legales para inconformarse si las cosas no funcionan.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís manifestó que, aunque no tiene el dato exacto del salario de un policía estatal, el Gobierno pagó 12 millones de pesos en diciembre por vigilancia privada, precisando que cuenta con facturas que muestran pagos de 50,000 pesos mensuales por vigilantes en el Paseo Verde. Asimismo, opinó que, con mayoría de la 4T, se eliminó un organismo autónomo federal, y acusó que se negoció impunidad para la familia Yunes a cambio de su voto favorable. Advirtió que con la desaparición de organismos autónomos el poder se convierte en juez y parte. En este sentido, afirmó que, aunque hoy están en el poder, qué ocurriría si un futuro gobierno autoritario decide ocultar información, ya que no habría mecanismos efectivos de transparencia. En este sentido, recordó que gracias a los organismos autónomos, la oposición se enteró de casos como la *Estafa Maestra* y el fraude en Segalmex, donde se perdieron miles de millones y nadie fue encarcelado. También criticó la incoherencia del Gobierno federal, que antes descalificaba a las agencias calificadoras cuando emitían evaluaciones negativas, y ahora las usa como argumento cuando las calificaciones son positivas. Señaló que la reforma no aclara el destino laboral de quienes trabajan en los organismos autónomos, lo que considera un punto importante y preocupante.

El Diputado Presidente considera que si no se puede saber cuánto gana un policía estatal, es prueba de que el Instituto de Acceso a la Información Pública no está cumpliendo su función, lo cual justifica su desaparición, señalando que los organismos autónomos ya no tienen sustento legal tras la reforma constitucional, e invitó a revisar los transitorios de dicha reforma. Asimismo, propuso que se investigue el gasto público a través de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Auditoría Superior del Estado, y destacó la alta calificación financiera de Yucatán, que atribuye a un gobierno honesto y transparente. También criticó que el instituto no sirviera para evitar escándalos de corrupción como el de Genaro García Luna, juzgado en Estados Unidos, lo que, a su juicio, demuestra la ineficacia del organismo. Explicó que la desaparición del instituto busca alinear el marco estatal con el federal, y que las funciones de transparencia serán absorbidas por una nueva secretaría, asegurando que no se afectará a los trabajadores de dicho organismo. En otro punto, invitó al público a votar el 1 de junio para elegir jueces y magistrados, destacando que ahora será el pueblo quien elija y no los gobernadores o presidentes, como antes.

En el uso de la voz, el Diputado Javier Renán Osante Solís celebró que haya sido encarcelado y condenado a pagar 50,000 millones de pesos, aunque duda que tenga esa cantidad, señalando que esa cifra es similar al presupuesto anual de Yucatán. Resaltó que el mismo fue juzgado en Estados Unidos con testigos detenidos en México, y criticó que se reconozca la justicia estadounidense mientras en México hay casos pendientes. Asimismo, cuestionó que se pague una renta mensual de 1.2 a 1.8 millones de pesos por un terreno y se dijo dispuesto a colaborar en lo necesario para eliminar ese gasto al Estado.

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz. No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veintidós minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.